Comisario trigo paga se una carta sabiendo lo gran dolor que franqueada de trigo

y tratose sobre el proveer de trigo a esta ciudad porque necesidad que ella y acordado el señor rodrigo pagan se lleve por saber se la dicha quesa provisión en que el trigo que se trugeren trigo de la cera sean franco de todo para el entendido es que se trate de contratar con aquellos que trugeren trigo segun que parecera de la ciudad

Pero el señor franco que ne pesado
Pero el señor p mal mes te pesado

y el señor rodrigo pagan vecino de capite que ella carcel a de cabcabrio de la corte el dicho conprime

y acordaron que el que diere aviso al señor franco para que mande a recaudar la dicha ente que para que se vasa a su mismo para que se pare la dicha ente se pazo que vaya a pedir para el entretanto que se pazia de la dicha ente de ca mio con pagada a los dichos procuradores de cordoba de ca mio que se le no retribuir el dicho y sagaces franco que pague y vuelva a los dichos procuradores

y mandaron llamar a los de beseguido que sobre el pazo se sentaran a los por razon de dicho que se cupo en el obre y arbol de ca que mas mes quando la que era que de ella fizo la saeta de cerro de segura